


LEGISLADORES PODRÍAN IMPUGNAR

INE notifica al Senado su fallo de no anular 26 candidaturas a juzgadores

Desde el 4 de mayo, el Poder Legislativo solicitó al instituto electoral cancelar los registros de aspirantes por incumplir varios requisitos legales

**LILIAN HERNÁNDEZ
Y GEORGINA SALDIERNA**

El Instituto Nacional Electoral (INE) notificó al Senado su decisión de no cancelar 26 candidaturas a juzgadores que están bajo cuestionamiento, luego de que el presidente de esa cámara, Gerardo Fernández Noroña, señaló que no había recibido la comunicación oficial del acuerdo aprobado desde el jueves pasado.

“

Las irregularidades van desde nexos con el crimen hasta no tener promedio de 8

El oficio del INE fue entregado en el Senado a las 4:30 de la tarde del lunes y está dirigido al morenista, quien en una conferencia de prensa realizada al mediodía consideró que el órgano electoral “estaba haciendo todo para que no se impugne o ya sea muy tarde”.

Fernández Noroña dio a conocer en ese momento que no había recibido la notificación del instituto sobre su decisión y mientras no la tuvieran no podrían impugnar ante el Tribunal Electoral, en caso de que decidieran recurrir a esa institución.

En su comunicación, el INE informó al Senado que el Consejo General aprobó un acuerdo que da respuesta a la solicitud que hizo el Poder Legislativo para cancelar las 26 candidaturas.

El acuse de recibido señala que se anexa una copia simple de dicha resolución, así como el enlace electrónico de su página de Internet donde puede acceder al documento para tener detalles.

El domingo 4 de mayo, el Se-

nado y la Cámara de Diputados entregaron tres documentos al órgano electoral, en los que solicitaron cancelar seis candidaturas

de personas a las que se imputa algún delito, mientras de otras 12 se considera que no son idóneas para el cargo, toda vez que se les

vincula con el crimen organizado, y de ocho más porque no tienen un promedio mínimo de calificación de 8 en la licenciatura.